

DECRETO N° **680** /

LA REINA, 17 ABR 2015

VISTOS: El Memorándum N° 525, de fecha 15 de Abril de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Carta de fecha 25 de Marzo de 2014, de doña Mariel Encalada Guajardo, que solicita autorización para realizar una Tokata a beneficio del niño Saitam Rivera Bravo de 3 años de edad, en la Cancha Chilectra, ubicada en Parinacota esquina Mamiña, sin expendio y/o consumo de bebidas alcohólicas; el conforme del Director de Deportes y Recreación La Reina; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 7, de fecha 6 de Enero de 2015; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1. AUTORIZASE** a la señora **MARIEL ENCALADA GUAJARDO**, para realizar una Tokata a beneficio del niño Saitam Rivera Bravo de 3 años de edad, en la Cancha Chilectra, ubicada en Parinacota esquina Mamiña, a efectuarse el día sábado 18 de Abril de 2015, desde las 16:00 horas hasta las 02:00 de la madrugada, sin expendio de bebidas alcohólicas.
- 2.** La señora Mariel Encalada Guajardo, deberá dejar limpio el espacio y a no provocar daños en esos sectores.
- 3.** No se deberá obstruir el tránsito de vehículos y peatones.
- 4.** Se deberá respetar el orden público evitando los ruidos molestos.
- 5.** La señora Mariel Encalada Guajardo, deberá entregar una copia del presente Decreto Alcaldicio, en la 16ª Comisaría de Carabineros La Reina, como constancia de esta actividad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


